



# PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INNOVACIÓN

## **INFORME CONTABLE**

Identificador del proyecto:	252233
Título del proyecto:	FitoSmart: Plataforma tecnológica de fitomonitorización de cultivo hidropónico utilizando Cómputo Sensible al Contexto y técnicas de Inteligencia Artificial
Modalidad:	PROINNOVA
Tipo de propuesta:	VINCULADA

### Informe del contador público sobre los procedimientos convenidos

Fecha de envío a CONACYT: 14/ene/2019

Despacho TRUEBA GRACIAN, ALTAMIRANO-DFK, S.C.

A JOSÉ ALEJANDRO REYES FIERRO y JOSE ALEJANDRO REYESFIERRO

Sujeto de apoyo KUBEET S. DE R.L. DE C.V.

Número de proyecto 252233

Hemos aplicado los procedimientos convenidos con KUBEET S. DE R.L. DE C.V. (la Empresa) para asistirlos en el cumplimiento de la obligación establecida en la Convocatoria del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en la que se señala, el requerimiento de obtener un informe emitido por un auditor externo avalado por la Secretaría de la Función Pública, sobre el reporte financiero generado y preparado bajo la responsabilidad de la Administración de la Empresa, referente a los gastos efectuados en el proyecto de nombre FitoSmart: Plataforma tecnológica de fitomonitorización de cultivo hidropónico utilizando Cómputo Sensible al Contexto y técnicas de Inteligencia Artificial realizado por la Empresa, aprobado para recibir la asignación de recursos por parte del CONACYT. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma aplicable a Otros Servicios Relacionados, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

#### Procedimientos convenidos aplicados

1. Verificamos que el 100% de las facturas presentadas como soporte de los gastos registrados corresponden y fueron pagadas exclusivamente en el ejercicio fiscal 2018 (1° de enero al 31 de diciembre de 2018).

(X)SI

( ) NO

#### Excepciones observadas

2. Verificamos cotejando, que las facturas físicas correspondieran a los datos registrados en el Concentrado de Gastos, validando que los gastos registrados son Gastos Elegibles y de la naturaleza de rubro con base a lo señalado en las páginas 13-16 del numeral 7.2 de nombre "RUBROS FINANCIABLES" de los Términos de Referencia 2018 y a lo previsto en la Guía del Ejercicio del Gasto 2018.

(X)SI ()NO

Excepciones observadas

3. Verificamos la existencia física del o los contratos de prestación de servicios necesarios para el proyecto, validando que estos contratos son específicos para el proyecto, indican el número y/o nombre del Proyecto, describen el Objeto y/o actividades a desarrollar, remuneración del servicio, y de ser el caso, las fechas y forma de entrega-recepción de los mismos, en el caso del servicio de personal subcontratado (outsourcing o empresa filial) que el contrato de prestación de servicios describe los nombres y montos acordados para cada integrante del grupo de trabajo, meses de participación y las actividades a desarrollar, siempre coincidiendo en nombres y montos con el del personal registrado en la propuesta o en su caso con la última actualización al grupo de trabajo. Asimismo, también en el caso de los contratos por capacitación, verificamos que se describiera el nombre de los integrantes del grupo de trabajo que tomaron la capacitación.

( X ) Si ( ) No ( ) No aplica

Excepciones observadas

4. Verificamos que todas las facturas fiscales que amparan los gastos, ya sea adquisición de
materiales y/o servicios, así como la compra de equipos de cómputo (de línea o armados) o de
equipos especializados, describen en la factura (formato PDF) y en el archivo XML, los mismos
conceptos de gastos, y en el caso de la compra de equipos, se describe el número de serie, marca y
modelo del equipo adquirido, o bien, el número de serie de las partes que componen el equipo, y
éstos coinciden con el (los) número(s) de serie, marca y modelo del equipo físico.

(X)SI ()NO

Excepciones observadas

5. Verificamos que el 100% de los movimientos de la cuenta bancaria en donde se realizó el depósito de los recursos, corresponden a los gastos registrados en el Concentrado de Gastos y a los comprobantes presentados, asimismo, validamos que la cuenta bancaria no cuenta con movimientos diversos a los gastos asociados al proyecto (depósitos o pagos a proveedores ajenos a los gastos asociados al proyecto), y validamos que sí la cuenta bancaria generó intereses, éstos fueron reintegrados.

(X)SI ()NO

Excepciones observadas

- 6. Verificamos que el 100% de los comprobantes fiscales de los gastos entregados y registrados en el Concentrado de Gastos cumplieran con:
- a) Los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A Fracción V, del Código Fiscal de la Federación y con el Artículo 40 primer párrafo, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, sin excepción.
- b) Son auténticos y vigentes a través del Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales

Digitales por Internet del portal del SAT.  ( X ) SI  ( ) NO
Excepciones observadas
7. Verificamos que los pagos y facturas que soportan los gastos reportados del Grupo de Trabajo en los rubros de Pasajes, Viáticos y Capacitación Técnica Especializada, hayan sido ejercidos exclusivamente por los integrantes del Grupo de Trabajo que pertenecen a la nómina del Sujeto de Apoyo, por los Estudiantes Asociados o Investigadores Asociados registrados en la propuesta o en su caso, en la última Adecuación al Grupo de Trabajo.
(X)Si
( ) No
( ) No aplica
Excepciones observadas
8. Verificamos que las facturas que soportan el recurso económico destinado a la(s) vinculación(es), fueron pagadas mediante la transferencia liquida de recursos a las Instituciones de Educación Superior y/o Centros de Investigación descritos en el Anexo 4 del Convenio de Asignación de Recursos o en su caso a la(s) Institución(es) de Educación Superior y/o Centro(s) de Investigación descritos en la última adecuación autorizada.
(X) Si
( ) No
( ) No aplica
Excepciones observadas

para los rubros de Sueldos y Salarios, Estudiantes Asociados, Investigadores Asociados, Pasajes, Viáticos y Capacitación Técnica Especializada, Servicios Especializados Nacionales y/o Extranjeros (Outsourcing) correspondieran al personal registrado en la propuesta o en su caso, en la última Adecuación al Grupo de Trabajo.
(X)Si
( ) No
( ) No aplica
Excepciones observadas
10. Verificamos que los servicios contratados hayan concluido durante el ejercicio fiscal 2018, con base en lo previsto en los Términos de Referencia 2018.
(X)Si
( ) No
( ) No aplica
Excepciones observadas
11. Verificamos que los bienes materiales (equipos) que la empresa adquirió se hayan recibido durante el ejercicio fiscal 2018 y se encuentran físicamente en donde se desarrolló el proyecto.
( X ) Si
( ) No
( ) No aplica
Excepciones observadas

- 12. Se verificó que, en caso de que el Sujeto de Apoyo haya comprobado gastos del (los) Responsable(s) Administrativo y/o Legal, por concepto de sueldos u honorarios (asimilados y/o profesionales), para ser considerado elegible el gasto comprobado, se cumpliera con los siguientes criterios señalados en la Normatividad del Programa:
- a) Que el (los) Responsable(s) Administrativo y/o Legal, cuentan con formación y experiencia técnica, y que las actividades que desarrollaron fueron sustantivas y de carácter de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación (IDTI) para el desarrollo del Proyecto.
- b) Que los gastos registrados corresponden al porcentaje previsto en la Normatividad del Programa (50% y/o 75%).

( ) Si

( ) No

(X) No aplica

Excepciones observadas

13. Se verificó que los proveedores y/o prestadores de servicios de los gastos comprobados por el Sujeto de Apoyo no forman parte del listado definitivo de contribuyentes (publicado en el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en términos del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, al no acreditar que cuentan con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes.

(X)SI

( ) NO

Excepciones observadas

*~			,	
*Coi	ഹ	LICI	n	٠.
	1671	นอเ	C) I	Ι.

Los comentarios descritos en las secciones de "Excepciones observadas" impactan financieramente:

( ) SI

(X)NO

## Cambios permisibles

Con base en lo mencionado en los puntos 9 y 10 anteriores, se tuvo conocimiento de los cambios

Cambios permisibles	Realizó cambios
Adecuaciones presupuestales	0
Cambio de integrantes del Grupo de Trabajo	2
Cambio de Institución Vinculada	0
Cambio de Responsable Técnico	0
Cambio de Responsable Administrativo	0

## Monto a reintegrar

1 Monto del reintegro determinado en el Reporte Financiero 158.00 Inicial

2 Monto del reintegro determinado en el Reporte Financiero 158.00 Final 2.1 Monto del reintegro efectuado por subejercicios y/o gastos 0.00 no elegibles 2.2 Fecha de pago del reintegro efectuado por subejercicios y/o gastos no elegibles 2.3 Monto pendiente de reintegrar por subejercicios y/o gastos 158.00 no elegibles [ X ] No aplica, la cuenta bancaria no genera rendimientos 3 Monto total de los rendimientos o intereses generados en la 0.00 cuenta bancaria

3.1 Monto del reintegro efectuado por reno generados	limientos o intereses	0.00
3.2 Fecha de pago del reintegro efectuado intereses generados	o por rendimientos o	
3.3 Monto pendiente de reintegrar por reno generados	limientos o intereses	0.00
4. Monto total rechazado en el Reporte Financiero Final		0.00
Observaciones adicionales		
Resultado de los procedimientos		
Resultado del Dictamen	CON EXCEPCIONES	
Resultado del Concentrado de Gastos y Reporte Financiero	CON OBSERVACIONES	